R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

2020-3-33-000005

VISTO: la gestión de la Alférez (N) Mónica Sandra Olive Arrillaga perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º Pasar a situación de retiro voluntario a la Alférez (N) Mónica Sandra Olive Arrillaga.

2º Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMil
LR/aa

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N°
		2020-3-33-000005
Fecha:	27/02/2020 17:32:39	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
José A. Bayardi	27/02/2020 17:32:38	Avala el documento

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N° 2020-3-33-000005
Oficina Actuante:	Mesa de Entrada - Boletín	
Fecha:	04/03/2020 12:09:31	
Tipo:	Resolución	

Resolución de fecha 27 de febrero del 2020, que se encuentra en los folios 57 y 59 se le asigna el N° 75323.

Firmante:
Laila Michaelson